CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de febrero de 2010, en EGARSAT M.A.T.E.P.S.S. Nº 276 con NIF: [redacted], sita en el [redacted] en Rubí (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fechas 15.04.1996, 3.02.1998 y 2.04.2007 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [redacted], administrativo del servicio de mantenimiento de la mutua y la Sra. [redacted], con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.----------

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

referido.----------

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a radiografía convencional e instalado en una dependencia denominada sala de radiología. ---

- Estaba disponible el plano de la instalación.----------

- Lindaba en el plano superior e inferior con viviendas y parking.----------

- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre del Dr. [redacted] y de una para operar a nombre de la Sra. [redacted] en instalaciones de radiodiagnóstico médico.----------

- Disponían de 1 dosímetro personal de área para la realización del control dosimétrico de la instalación. ----------

- Disponían de un convenio con el [redacted] para la realización de dicho control dosimétrico. ----------

- Estaba disponible la adjudicación de las dosis del dosímetro de área al personal de la instalación.----------

- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal expuesto de la instalación. ----------

- Todo el personal era sometido a revisión médica periódica.----------

- Disponían del certificado de homologación del equipo. ----------

- [redacted] realizaba anualmente el control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. ----------

- No estaba disponible un contrato escrito con la UTPR: [redacted]----------

- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [redacted] en fecha 16.09.2009.----------

- No se detectaron deficiencias.----------

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica presentado en fecha 18.02.2007 en el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.----------

- No estaba disponible el programa de protección radiológica de la instalación.----

- La empresa RX [redacted] realizaba el mantenimiento del equipo y la última revisión había sido llevada a cabo por dicha empresa en fecha 27.01.2010.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.----------

- Disponían de delantal plomado.----------

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. ----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 1190.----------

Sala de Radiología

- La sala de rayos X lindaba con pasillo-sala de espera, sala de reconocimientos, sala de control y sala de revelado y despacho médico.----------

- El acceso era señalizado y controlado.----------

- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.----------

- Se manifestó que las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.----------

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] nº serie 1081, con unas características máximas de funcionamiento de 150 kVp y 500 mA, para la realización de radiografía hacia un bucky incorporado al equipo y que gira con éste y hacia una mesa móvil. ----------

- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.----------

- La consola de control estaba situada en la sala de control.----------

- Con unas características de 90 kV, 100 mAs y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa móvil, no se no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----------

- Con unas características de 90 kV, 100 mAs y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición vertical y en dirección al pasillo-la sala de espera, no se no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 5 de febrero de 2010.

Firmado:

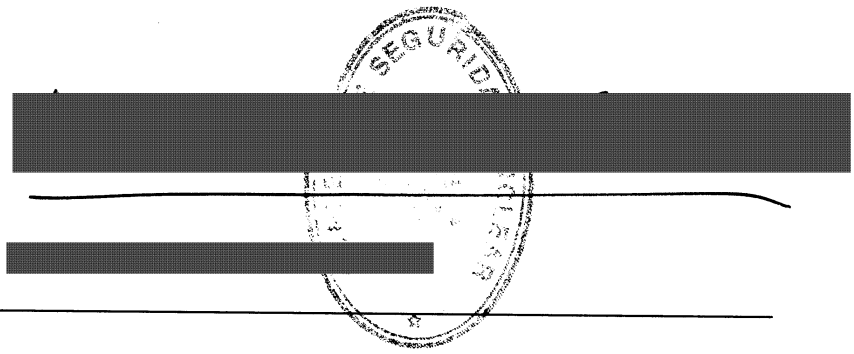

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de EGARSAT M.A.T.E.P.S.S. Nº 276, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

egarsat
MATEPSS Nº 276

suma
intermutual

[redacted]
08174 Sant Cugat del Vallés

2 de Març de 2010

Assumpte: Acta d'inspecció **CSN-GC/AIN/01/RX/B-10056/2010**

Benvolguts,

Tal i com feu referència a la vostre acta núm. 0298S-2304, a la qual ens detalleu les comprovacions efectuades per la inspecció, així com la informació requerida i subministrada, ens feu constar a dos dels seus punts que:

- No estava disponible un contracte escrit amb la UTPR : [redacted]

- No estava disponible el programa de protecció radiològica de la instal·lació.

Aclarir que, aquest punts representen una nova adaptació de les instal·lacions al nou "Real Decreto 1085/2009, de 3 de Julio".

Fer esment que actualment estem treballant amb la nostre U.T.P.R, per adequar les nostres instal·lacions a aquest nou Real Decret, i que esperem tenir-ho solventat dintre d'aquest exercici.

Atentament,

[redacted]

[redacted]

egarsat
MUTUA D'ACCIDENTS DE TREBALL I MALALTIES PROFESSIONALS DE LA SEGURETAT SOCIAL NÚM. 276

Cap de Manteniment de Egarsat,